

RIO GALLEGOS, 23 MAR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.214/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 07 obra Acuerdo N° 054 de fecha 19 de Marzo de 2007;

QUE mediante la citada norma legal se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Psicopedagogía – Asignatura : Residencia Profesional;

QUE a Fs. 09 obra Nota N° 112/07 interpuesta por el Sr. Director del Departamento Ciencias Sociales solicitando la conformación de una Comisión Ad-Hoc, a fin de analizar los antecedentes de los aspirantes;

QUE se cuenta con el personal necesario para tal efecto;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución del Consejo Superior N° 015/96 es facultad del suscripto constituir las Comisiones "Ad-Hoc";

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión "Ad-Hoc" que evaluara los antecedentes de los aspirantes para cubrir un cargo interino Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Psicopedagogía – Asignatura: Residencia Profesional, a los docentes que en cada caso se indican: Psp. Patricia ARIAS, Psp. Blanca FRANZANTE, Psp. Esther PUCHETA en carácter de titulares y como suplente a la Lic. María Inés MUNIZ.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

170



DR. ALEJANDRO Sunico  
DECANO  
UNPA UARG